Ayuntam.to de 9 de Nobre } En la villa de Yecla á nueve de Nobre de mill setec.tos noventa, y ocho hallandose Juntos en las Salas capitulares los Sñores Concejo Justicia, y de Regim.to de ella: A saver el Sor Alcalde maior de ella por S. M. los Sñores Dn. Fran.co Muñoz, Dn. Xptal Maria Muñoz, Dn. Juan Josef Serrano, y Dn. Migl. Ortuño Gil Regidores, Dn. Miguel Gil Marcos, Alguacil maior por su estado noble, los Sñores Alonso Marz y Pasqual Soriano Diputados, y el Sor Juan Puche Torres Diputados digo Sindico Personero de este Comun, haviendo sido citados compa pel antedicm, y espresion del efecto y aviendo conferenciado, se acordo lo sig.te

Abiendo concurrido la Intervencion del R.l Posito, y tratado, y conferenciado sobre surtir la necesidad, ó escasez, que se nota, haviendose espuesto por esta con vista al Decreto del Sor Subdelegado de Positos de este partido, no poder en el dia surtir de trigo á los panaderos, ó no ser á los precios corrientes, y maiorm.te por no ser en los meses prevenidos por la R.l Instruccion: Y enterado el Ayuntam.to y que el Posito segun informe de dha Intervencion tiene hecho Dia acopio sobre cinquenta y un rr.s y que podia con la ganancia moderada surtir muy bien al comun en la presente escasez, y siendo en la actualidad el precio de sesenta rr.s por